



Trabajo y Sociedad

Sociología del trabajo- Estudios culturales- Narrativas sociológicas y literarias

Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet)

Nº 35, Vol. XXI, Invierno 2020, Santiago del Estero, Argentina

ISSN 1514-6871 - www.unse.edu.ar/trabajosociedad



¿Qué se dice del trabajo durante la crisis de la Covid?: continuidad o ruptura de la Sociedad Salarial.

Pablo LÓPEZ CALLE¹



Vaya por delante que el estado social de la cuarentena es de lo más asociológico que los científicos sociales hemos conocido hasta la fecha. Por lo excepcional de la situación –absolutamente inédita en la modernidad–; por la imposibilidad de la observación con los métodos habituales –los escasos datos estadísticos relevantes de lo que está ocurriendo realmente los conoceremos en unos meses y obviamente las normas de distanciamiento social impiden cualquier tipo de trabajo de campo al uso–; y en tercer lugar, por lo irrelevante de las precarias conclusiones que podamos sacar a partir esos escasos datos disponibles, pues todos esperamos que la situación sea pasajera. Tiene poco interés social extraer regularidades de una situación irregular, y donde además, las relaciones sociales están muy acotadas y condicionadas. No obstante, creemos, no ocurre lo mismo con la identificación de los *programas fuertes* de pensamiento que estructuran el orden social. En épocas de crisis, cuando “el arco está en tensión”, para utilizar la metáfora orteguiana, justamente emergen de las profundidades de la cotidianeidad con más claridad los pilares fundamentales que articulan la sociabilidad de determinados sistemas sociales, como el de la llamada “Sociedad del Trabajo”.

Ello es especialmente así en el ámbito del trabajo. A pesar de que es uno de los temas que más preocupan a la ciudadanía, después de la salud, es también uno de los fenómenos más difícilmente analizables. De los que menos cosas útiles se pueden decir en términos sociológicos. Por las razones expuestas y porque además es una de las realidades sociales que más se ha visto afectada, intuir qué efectos tendrá la pandemia sobre el trabajo es una temeridad.

En primer lugar porque no tenemos datos de lo que está pasando ahora en el ámbito productivo (condiciones de trabajo, organización, control, jornadas, accidentes...). Si los datos y las estadísticas de empleo y trabajo los conocemos siempre a toro pasado, en una situación tan cambiante tienden a ganar obsolescencia y es difícil hacer estimaciones e inferencias a partir de los indicadores al uso, porque carecemos de modelos; o de “cocina” como se dice en la jerga de las encuestas electorales.

Pero en segundo lugar, y en cuanto al plano de la elucubración y la elaboración de pronósticos, es también difícil predecir el “futuro del trabajo”, toda vez que, afortunada o desafortunadamente, en momentos constituyentes la voluntad y las posibilidades de cambio ganan un poco de terreno a la determinación y al peso de las estructuras y sistemas.

No obstante, de lo que sí podemos hablar sociológicamente es precisamente de lo que se está diciendo acerca de las transformaciones actuales del trabajo y de lo que se indica que va a suceder con él, pues, en primer lugar, sí disponemos de algún material empírico más para ello. Circulan varios “enunciados” sobre el trabajo, en el sentido foucaultiano del término, que nos parecen sociológica o políticamente relevantes y significativos, y que además son accesibles en la red. Pensamos que ello puede dar algunas pistas de lo que pueda pasar con el trabajo, o más bien, de lo que queramos o

¹Universidad Complutense de Madrid. Correo: plopezca@cps.ucm.es

podamos hacer con él. Pues hay una consideración de principio que hemos de tener en cuenta al hablar de esta institución central de integración y participación del individuo en la sociedad (Méda, 2009).

Si bien en el sistema capitalista, debido al denominado carácter fetichista de la mercancía fuerza de trabajo, lo que se dice del trabajo no suele ser lo que en realidad se hace con él, es precisamente por esa razón que los discursos sobre el trabajo explican -o son importantes para entender-, en parte, lo que realmente con él se hace. Básicamente ello consiste en que el trabajo se presenta como una relación de intercambio mercantil, es decir, que lo que el vendedor obtiene a cambio de un salario, por medio de un contrato de trabajo, es el valor equivalente al trabajo que entrega al comprador. Pero realmente lo que recibe el trabajador es el valor de su capacidad de trabajo. Su presentación como un intercambio de equivalentes es clave para su realización como una relación de explotación.

Trabajar esa diferencia habría sido una de las tareas centrales de la llamada perspectiva crítica. Por eso creemos también que es tan importante reflexionar sobre esta dimensión hoy: lo que se está diciendo del trabajo en tiempos de pandemia, de alguna manera, está condicionando, preparando el terreno, de futuras reformas laborales, políticas industriales y estrategias organizativas empresariales, pero también de las propuestas de transformación de los movimientos obreros y sociales.

1. “Esta crisis va a empujar hacia arriba a los cuidadores” (A. Touraine)²

Por ejemplo, uno de los enunciados más recurrentes en tiempos de la COVID-19 en el mundo occidental al respecto del mundo del trabajo es el de la discusión sobre la diferente utilidad social de los trabajos. *El País*, diario más leído en España, publicaba hace no mucho en su blog “El Futuro después del Coronavirus” un artículo del sociólogo francés Camille Peugny que llevaba por título precisamente “Una remuneración adaptada a la utilidad social del trabajo”. En él se afirma que debemos atrevernos «por fin a abordar el desfase cada vez mayor entre la pirámide de los ingresos y el prestigio» del trabajo³.

En estados de “alarma” social, como el que por ejemplo se ha decretado en España oficialmente, ha habido incluso una distinción regulatoria entre actividades o sectores esenciales o socialmente útiles (por supuesto la sanidad, pero también la alimentación en toda la cadena, el transporte, la seguridad...) y no esenciales. Aunque después ha habido matizaciones regulando algunas, a caballo entre esas dos categorías, que han disfrutado de algún grado de libertad para funcionar.

A un nivel más informal pero perfectamente identificable, la alta valoración social de profesiones como los sanitarios, las cajeras de supermercado, los trabajos de cuidados...: “héroes sin capa”, “ángeles sin alas”..., se explica porque obviamente han sido los eslabones más visibles en el acceso a la satisfacción de necesidades primarias, para decirlo como Maslow (1943). Pero ello ha coadyuvado también a esa emergencia de un campo de problematicidad en torno a la utilidad social de

² Es el titular de una noticia de *El País*, del 29 de marzo de 2020, <https://elpais.com/ideas/2020-03-28/alain-touraine-esta-crisis-va-a-empujar-hacia-arriba-a-los-cuidadores.html>

³ «Mientras la mitad del planeta está confinada, hay muchos asalariados que van cada día a trabajar y se exponen al virus. Sanitarios, cajeros, basureros, repartidores, agricultores, cuidadores a domicilio de personas mayores, entre otros. Sin ellos, nuestros países no pueden sobrevivir. Cuando las sociedades se ven reducidas a las mínimas funciones, queda en evidencia una realidad brutal: que las personas que desempeñan las tareas esenciales (cuidar, alimentar, proteger) no son las más ensalzadas por el neoliberalismo. Mientras los jefes y los directivos, a menudo los “ganadores” de la globalización, trabajan a salvo desde sus casas, los hombres y (muy a menudo) las mujeres habitualmente invisibles son los que están en primera línea. Ellos, que muchas veces no cobran más que el salario mínimo, son las figuras de la precariedad contemporánea [...] habrá que revisar todas las relaciones sociales y colocar en el lugar que les corresponde a los oficios de los cuidados, las mujeres y los hombres del vínculo social, a quienes trabajan en la sombra a diario para que nuestras sociedades se mantengan en pie. En el ámbito europeo, habrá que construir normas de protección para esos millones de asalariados y ofrecerles unas condiciones de empleo, trabajo y remuneración que estén a la altura de su importancia social». <https://elpais.com/especiales/2020/coronavirus-covid-19/predicciones/una-remuneracion-adaptada-a-la-utilidad-social-del-trabajo/>

⁴ Según el BOE extraordinario sobre el Estado de Alarma del 29 de Marzo de 2020 las actividades esenciales son las que comprenden: el abastecimiento, los cuidados, la seguridad o el mantenimiento de servicios como el servicio eléctrico.

determinados trabajos, particularmente señalando las disonancias existentes, en algún caso, entre la alta utilidad de algunas de ellas y su escasa valoración, especialmente económica⁵.

Visibilidad y apreciación de los trabajos

Hay que decir, no obstante, que esto de ligar las dimensiones de visibilidad y valoración de los trabajos viene de antiguo. Antes de la pandemia, por ejemplo, uno de los caballos de batalla más importantes de las corrientes centrales del feminismo, aunque no sólo, ha sido reivindicar la importancia “para la vida” de algunas actividades poco reconocidas socialmente, como el caso de los cuidados, tanto en el ámbito institucional (público o privado) –hospitales, residencias de ancianos, etc.–, como en el doméstico (laboral o no laboral), relacionado también las bajas retribuciones –incluso su no remuneración– que suelen tener estas actividades con esa falta de reconocimiento social, partiendo del supuesto de que visibilización o reconocimiento es una forma de alcanzar su justa valoración o “puesta en valor”.

Esa falta de visibilidad o reconocimiento, en este caso, se ha asociado históricamente a la alta feminización de la actividad. La hipótesis que hay detrás podríamos esquematizarla como sigue: en la medida en que el trabajo de cuidados es un trabajo realizado mayoritariamente por mujeres, y fundamentalmente por mujeres inmigrantes cuando se realiza a través de una relación laboral, se dirá que la discriminación de género y étnica es la causa de que esté menos reconocido y sea menos valorado [Cortis y Meagher, 2012]⁶. Es decir, pagado por debajo de su valor, ya sea en forma de salarios directos o indirectos (como derechos laborales y subsidios asociados). Una tesis alternativa, si bien algo más compleja, vendría a plantear que realmente esos trabajos sí se pagan o reconocen por lo que valen, pero que los realizan particularmente las mujeres o se emplean en ellos mujeres inmigrantes a causa de un sesgo de origen cultural y de tipo patriarcal que determina una estricta *división sexual del trabajo en la sociedad* [Pahl, 1991]. División sexual que se evidencia, como en un espejo, en el escaso protagonismo de las mujeres en el ámbito profesional y en tareas y puestos bien remunerados. Esta tesis, sin embargo, comparte el mismo modelo de referencia del correcto o deseable funcionamiento del mercado de trabajo a partir del que se comprenden estas desviaciones: la “desutilidad” que comporta el sesgo patriarcal a la hora de distribuir las tareas domésticas y de cuidados en función del género, o la no orientación de carreras profesionales en función exclusivamente de la capacidad y el mérito de cada persona.

En este sentido, se dirá, la crisis de la Covid-19, al visibilizar socialmente la utilidad central de una parte importante de actividades que hasta entonces habían permanecido ocultas (tareas domésticas, cuidado de mayores, atención en hospitales...) y al mostrar el sesgo de género que subsiste en las mismas, debería ser un acicate bien para elevar las remuneraciones de estos trabajos o bien para “desfeminizarlos”, y con ello resolver el problema de su infravaloración, y por tanto de las

⁵“Cajeras de supermercado, repartidores a domicilio, personal de limpieza de hospitales, camioneros, operarios de la recogida de basura, agricultores o temporeros salen cada día a trabajar junto al personal sanitario, sosteniendo la maltrecha economía durante la pandemia y cubriendo las necesidades vitales básicas de la población. «Siempre han sido imprescindibles, pero ahora esta realidad se vuelve más evidente y nos pone frente al espejo: ¿cómo tratamos a las personas que nos garantizan los servicios esenciales?», reflexiona el economista Josep Oliver. No demasiado bien, según constatan los sindicatos. Sus sueldos están por debajo del salario medio en la mayoría de casos” “LA CAJERA DEL SÚPER SOSTIENE LA ECONOMÍA DURANTE LA PANDEMIA. Trabajadores con sueldos bajos y poco valorados salvan esta crisis”, *La Vanguardia*, Economía, 12/04/2020.

<https://www.lavanguardia.com/economia/20200412/48431834021/coronavirus-covid-19-comercio-cajeras-cajeros.html>

⁶ La encuesta de hogares del INE del año 2009, que incluía un módulo específico dedicado al servicio doméstico, mostraba que un 14% de los 17,1 millones de hogares en España tenía algún tipo de servicio doméstico (sube a un 17% cuando el sustentador principal es mujer). De ellos, un tercio, ingresaba más de 3.000 euros mensuales. Éste es atendido en un 98% por mujeres, de las cuales un 58% son mujeres españolas. El resto eran extranjeras. De las que un 21% eran rumanas, un 11% ecuatorianas y un 11% bolivianas. El importe medio pagado por hora era de entre 8 y 10 euros la hora. Las empleadas del hogar declaraban cobrar entre 700 y 800 euros de media al mes.

relaciones de explotación a que ésta da lugar. La metáfora del “techo de cristal”, utilizada, como es sabido, para señalar, hacer “visible”, las invisibles barreras de género que impiden a las mujeres alcanzar puestos de responsabilidad en las instituciones, cuando aparentemente no hay ninguna norma o mandato que lo impida, representa bien esa idea de que la visibilización de dicho techo es una forma de romperlo.

Como leíamos más arriba, un sociólogo de la talla de Alain Touraine, compartiendo esta correlación, ha llegado a pronosticar que “esta crisis empujará hacia arriba la categoría de cuidadores: no pueden seguir estando mal pagados”, explicando que la visibilización, y la consiguiente concienciación de la ciudadanía de lo necesarios y lo duros que son este tipo de trabajos, hará que sean mejor pagados.

Este tipo de planteamientos, en fin, parten del supuesto de que los demás trabajos sí están pagados a su valor y que en estos casos no se remuneran como deben. Lo cual no es sino compartir, y reivindicar, uno de los principios basales del Estado basado en el *Derecho a la Subsistencia por el Trabajo* (Castel, 2002): que el mercado de trabajo realmente es un sistema de remuneración y reconocimiento de los trabajos según su utilidad social, es decir, del valor que aportan, y que por último, la regulación del mercado de trabajo (medidas de restitución de la igualdad) viene a corregir las situaciones en las que, por factores espurios, el mercado no asigna precios a determinados trabajos como debería: por lo que “realmente valen”.

Lo que tratamos de problematizar en este breve ensayo sobre los discursos el trabajo en la pandemia es lo siguiente: es cierto que esta manera de entender los mecanismos de asignación salarial, -y de señalar, para corregir, sus fallos puntuales- que históricamente ha sido un potentísimo movilizador de luchas políticas y laborales⁷, es plenamente coherente con los principios y valores ilustrados occidentales de libertad, justicia y equidad. Principios de sociabilidad que son indiscutidos e indiscutibles, claro está, en órdenes sociales gobernados por el imperio de la razón (Bilbao, 2007). Pero, se realiza, sin embargo, sobre la base de un supuesto no cuestionado, pasado por alto: el supuesto de que el trabajo, institución central que articula esas relaciones, es una mercancía. Es decir, sobre el supuesto de que el salario que reciben los trabajadores retribuye la utilidad marginal de su trabajo.

Ello, desde nuestro punto de vista, no sólo impide realizar una comprensión adecuada de las relaciones de explotación que constituyen el sistema capitalista de producción y sus efectos, sino que quizás esté limitando o neutralizando otras perspectivas con un potencial transformador de más alcance, que quizás también tenga posibilidades de prosperar en un contexto de ruptura y transformación como el actual. Un contexto en el que el dispositivo central de silenciamiento de estas discursividades críticas en la modernidad, el poder de la comunicación mediante el control de *massmedia* (Habermas, 1982), quizás se hayan visto debilitados por la imprevisibilidad de la crisis, la gravedad y el estado de emergencia global que ésta ha generado.

La utilidad de los trabajos y su valor de cambio

Cuestionar dicho supuesto (el del trabajo-mercancía) supone hacer un pequeño ejercicio de análisis crítico de su origen y fundamentación. Para ello, en primer lugar, habría que aclarar que el valor de uso de una mercancía –y el trabajo opera como si lo fuera- no tiene nada que ver con su valor de cambio, porque el valor de uso no es una cantidad, es una cualidad, esto es, define el uso que se le da a algo. Esta dimensión útil de las mercancías, además, es una apreciación subjetiva y radicalmente heterogénea, y por esa razón no puede ser utilizada para compararlas (no hay mercancías más útiles objetivamente que otras). Ni mucho menos para asignarles un precio diferente. Las cosas que producen los diferentes trabajos se cambian porque son útiles, pero su diferente utilidad no explica la proporción en la que unas se cambian por otras.

⁷ Léase, por ejemplo, la reciente campaña del “Trabajo decente” de la OIT, en cuya página web podemos leer una definición del mismo no muy alejada del principio del “precio justo del Trabajo”: aquél que “permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo”, https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm

Lo que determina el valor de las mercancías, es, como su nombre indica, el valor de cambio. Y éste tiene dos características, que es tiempo de trabajo abstracto (vendedores y compradores establecen, a partir del intercambio de mercancías, una unidad de medida que permite cuantificar y comparar el esfuerzo físico, cognitivo, emocional que cuesta fabricar diferentes mercancías). Y en segundo lugar, que tiene una forma relativa: el valor de un producto no es el tiempo de trabajo concreto que ha costado fabricar dicho producto sino el tiempo de trabajo abstracto al que equivale –lo que por término medio se tarda en fabricarlo–. Esta teoría del valor trabajo, por cierto, es compartida, aunque con diferentes matices, por las principales escuelas económicas desde los tiempos de Adam Smith, David Ricardo y Marx. Pues constituye el principio explicativo del intercambio mercantil, y por tanto, de las formas de sociabilidad que articulan cualquier sociedad de mercado.

Como es sabido, la particularidad del sistema capitalista de producción, en tanto que sociedad de mercado diferente a otras sociedades de mercado, es la aparición en escena de una mercancía inédita en la Historia. Una mercancía artificialmente creada mediante determinados dispositivos políticos y sociales –pero particularmente jurídicos [López Calle, 2012]– que conocemos como Fuerza de Trabajo. Marx, a diferencia de los otros dos autores citados, encuentra en la compra venta de esta mercancía una diferencia específica que permite explicar el beneficio (D-M-D'), y también inédito en la historia de la humanidad, es decir, el Capital.

El misterio del plusvalor radica en que debe necesariamente ser la ganancia obtenida del intercambio de equivalentes entre individuos libres e iguales, pero no puede serlo en la medida en que lógicamente nadie aporta más valor del que recibe a cambio. Adam Smith, y especialmente David Ricardo, dieron por válida una explicación que, aunque permite sortear formalmente el problema del origen del beneficio, para pasar a tratar cómo se distribuye (la política económica), es del todo insuficiente para construir un sistema teórico de Economía Política. Dicho muy esquemáticamente la explicación que dio Ricardo: el beneficio es la retribución del trabajo del capitalista (dirección del trabajo, riesgo de inversión o de su particular inteligencia o carácter emprendedor), ello realmente explica sólo la retribución percibida por lo que esos factores añaden al valor del producto final, pero no la producción de una ganancia.

¿En qué consiste este misterio? En el hecho de que precisamente la fuerza de trabajo es la única mercancía, cuyo valor de uso, cuya *utilidad* (y ponemos énfasis en el término para subrayar su importancia en el tema que nos ocupa), a diferencia de cualquier otra, es la de producir valor: sirve para trabajar, dicho de manera llana. De tal suerte que el valor que ella produce – valores de uso que tienen un valor de cambio (el cuál se corresponde con el tiempo de trabajo medio que a ésta le cuesta producirlas)–, es independiente del valor que ella cuesta (el tiempo de trabajo que cuesta producirla a ella).

Este descubrimiento tiene consecuencias analíticas de mucho alcance para nuestra reflexión. Entre otras, permite comprender por qué el citado beneficio –o capital– tiene tanto que ver con lo que la fuerza de trabajo produce como con lo que cuesta producirla: es la diferencia entre ambos valores. Por ejemplo, el abaratamiento de los costes de producción y reproducción de la fuerza de trabajo (cuidados, formación, sanidad, vivienda... muchos de los trabajos que se han considerado “esenciales” en la pandemia) contribuye, en determinados modelos productivos, a incrementar el capital, en la misma medida que lo hace el incremento del tiempo y la intensidad del trabajo en la esfera productiva. El Estado de Bienestar, de hecho, ha organizado históricamente con ese objetivo una parte importante de la reproducción de la fuerza de trabajo a través de diferentes formas de salarización indirecta.

Pero esta “revelación” acerca del origen del capital también permite comprender por qué es muy difícil reconocer su origen, es decir, percibir la existencia de aquella diferencia y de la relación de explotación que manifiesta. En la medida en que la relación laboral es realmente una relación de intercambio de equivalentes (resultado de un *quid pro quo* entre personas libres e iguales) produce la ilusión de que el salario corresponde con el valor del trabajo entregado. El uso del término de “utilidad” del trabajo, y en muchas ocasiones de “productividad” del trabajo, para explicar y justificar las diferencias salariales, vendría a reforzar la idea de que el salario es el equivalente del trabajo entregado (lo útil que es un empleo, lo que produce, lo que aporta...) encubriendo lo que realmente es: el valor –de cambio– de la fuerza de trabajo.

De forma que los ideales de justicia y equidad de los economistas clásicos –y veremos que neoclásicos- son los mismos que encontramos en las retóricas actuales acerca del *precio justo* del trabajo: asignar un valor a cada trabajo –mediante cualquier forma de reconocimiento, aunque la más eficaz para una inmensa mayoría de mercancías sea el precio de mercado- en función de su diferente utilidad. De tal modo que, si existen trabajos o mercancías de cualquier índole, que, por motivos espurios (discriminación, invisibilidad, situaciones de monopolio, etc.), no se pagan en función de lo que aportan es porque no existen condiciones de mercado: los individuos que concurren a él no son libres e iguales y es necesario restituir dichas condiciones con políticas de igualdad, discriminación positiva, etc.

2. El impacto del covid como visibilización de una crisis de reproducción. ¿Un capitalismo depredador frente a otro sostenible?

Saskia Sassen, en una reciente intervención pública virtual señalaba que esta pandemia hay que analizarla como una suerte de *visibilización* de la crisis de reproducción de un “Capitalismo Depredador” que se viene implementando desde los años noventa, y que empezó a manifestarse con las dos grandes crisis del cambio de siglo [la crisis de cuidados (Hoschild, 1995) y la crisis ecológica]⁸. La denominación Capitalismo depredador, veremos, no es que presuponga, aunque lo hace para quien la formula, la posibilidad de un Capitalismo Sostenible, sino que es formalmente un oxímoron. El capitalismo teóricamente basa la producción de plusvalor en *ganancias ganadas por el trabajo*, que no se obtienen por vías depredatorias. Aunque las contradicciones reales que produce el desarrollo histórico y práctico de ese principio avoquen a crisis de reproducción que, de alguna manera, hacen que el sistema funcione de una forma no capitalista. Veremos a continuación cómo esta suerte de presentación de los efectos de las crisis del capitalismo como si fueran más bien causas de la ausencia de un auténtico capitalismo, acaban siendo en muchas ocasiones una forma para resolver, o más bien aplazar, la interrupción del proceso de acumulación ampliada de capital.

Las dos grandes crisis de reproducción recientes del sistema han puesto en evidencia, por una parte, la sobreexplotación de la fuerza de trabajo femenina (cuando la incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo en Occidente no fue compensada con una disminución de la tradicional carga de las tareas domésticas), y por otra, la sobreexplotación de los recursos naturales. Crisis que, como la crisis del Estado de Bienestar o la crisis financiera, evidencian, claro está, ciertos fallos en los mecanismos de reproducción del sistema: sobreexplotación de recursos naturales –*extractivismo*- y de recursos humanos –intensificación del trabajo, pobreza, envejecimiento, mortalidad, etc.; acompañados de la eliminación de servicios públicos esenciales para la reproducción de la fuerza de trabajo o de la reducción del capital en forma dineraria suficiente para renovar la inversión o realizar el beneficio mediante una demanda *efectiva* también suficiente.

Además, estas crisis de reproducción no sólo limitan las posibilidades de pervivencia *del* capital en el largo plazo –como sistema- sino que fundamentalmente afectan a la caída de las tasas de ganancia en el presente. Pues, en la medida en que la fuerza de trabajo no se retribuye a su valor, o que se la usa por encima de sus posibilidades de reproducción, o en que los recursos y medios de producción no se reponen en su justa medida, se producen ganancias de valor por parte de algunos agentes que no son exactamente plus-valor, capital, sino robo, esquilación, depredación, como quiera que llamemos a un beneficio “inmerecido”, que no ha sido obtenido a partir de relaciones de

⁸ “Fue a partir de 1980 cuando empezó el cambio, el capitalismo global y extractivista [...] y la pandemia es realmente una consecuencia de ello. Estaríamos ciegos si desvinculáramos el virus de esas lógicas extractivistas. [...] Este es un virus agresivo, un virus que invade, que se ha expandido por todo el mundo. Pero yo no le quiero echar la culpa al virus. La culpa es nuestra”. La socióloga Saskia Sassen hablaba así en una mesa redonda organizada por la Casa Encendida el 9 de junio de 2020, <https://www.youtube.com/watch?v=IHrh0IErzpw>.

mercado. Y esta suerte de “ganancia no ganada”⁹ deviene siempre, precisamente, de una quita del plusvalor global potencialmente objetivo.

Históricamente, las formas usadas para gestionar dichas crisis han sido precisamente los argumentos y dispositivos reguladores de la socialdemocracia –fundamentalmente el principio keynesiano de la llamada productividad marginal del trabajo¹⁰-, y de hecho, cada vez suena con más fuerza entre las filas de sus representantes la apuesta por un New New Deal (Grunwald, 2013) que la administración Obama trató de liderar tras la crisis de 2007, rebautizado recientemente como Green New Deal por líderes como Alexandra Ocasio-Cortez, y que tendría sus secuelas en las actuales llamadas a un “Nuevo Plan Marshall Para Europa” propuestas por representantes de los partidos socialistas del sur de Europa. Una solución que, aun siendo el más potente y realista freno a los planes de austeridad de los llamados Halcones del Norte, sería poco viable hoy, como han mostrado algunos economistas críticos, toda vez que la aplicación de las medidas expansionistas que permitieron sostener el Estado de Bienestar en algunos países de Occidente, en última instancia, durante más de medio siglo, hoy serían ya muy limitadas [Kallis, 2019; Moore, 2015]¹¹.

El keynesianismo formaliza en un modelo teórico consistente y definitivo el debate en torno a la cuestión social que emerge tras la primera gran crisis de reproducción del sistema durante el cambio de siglo XIX al XX: la justificación de la intervención del Estado en el Mercado sin que ello suponga, en los términos lógico-formales de la llamada legitimidad legal-burocrática, una obstrucción o limitación de sus pilares fundamentales (el derecho a la libre concurrencia y la acción de la mano invisible como principio ideal de sociabilidad). Para ello Keynes se hace eco de los avances y la producción científica en el campo de la psicología y la sociología en torno al problema de la articulación entre racionalidad individual y orden social. La sociabilidad, según estas investigaciones, no es un producto directo del

⁹Proudhon aporta una definición muy clarificadora del problema de la ganancia “ingreso no ganado”, Armand Cuvillier, *Proudhon*. FCE, México, 1986, p.21. Marx, al aportar una explicación del beneficio, discute, claro está, esta definición, pues realmente éste no es un ingreso no ganado, sino más bien, podríamos decir, una forma posible de *ganancia ganada*, esto es, ganada en condiciones de perfecto mercado. Este sería, de hecho, uno de los elementos centrales de la crítica de Marx en el duro título *La Miseria de la Filosofía* a la *Filosofía de la Miseria*.

¹⁰ En el seno del llamado marginalismo, y por tanto en una parte importante de la economía neoclásica, hubo, desde mediados del siglo XIX, una revisión de la mencionada teoría del valor trabajo clásica. Desde Jevons [1835-82] a Alfred Marshall [1842-1924], en esencia, y para lo que aquí nos importa, esta escuela recupera, de hecho, la idea de que el valor de uso subjetivo tiene una importancia analíticamente significativa en la determinación de los precios de los bienes más allá del tiempo de trabajo que cuesta fabricarlos. Por ejemplo la pérdida de utilidad (precio) del mismo bien a medida que éste es consumido. Y que explicaría una parte fundamental de los desarreglos que sufren los mercados y el advenimiento de las crisis, por ejemplo, las crisis de sobreproducción. Es decir, la diferente utilidad de los bienes para vendedores y compradores (la conocida utilidad marginal determinada por el cruce curvas de oferta y demanda) explican la fluctuación de los precios de un mismo bien. No obstante, y por esa razón, en esencia, deja inalterada la idea de que el contrato de trabajo opera como cualquier otra relación de intercambio en la que, en este caso, el salario retribuye la “utilidad marginal del trabajo” que obtiene su comprador (el empresario). Concepto que será central en la teoría keynesiana del pleno empleo [1936], pues para éste, el pleno empleo (nivel de ocupación que puede coexistir con el desempleo friccional y el desempleo voluntario) se alcanza cuando los salarios coinciden con dicha utilidad o “productividad marginal del trabajo” para las empresas. De forma que también es el punto de equilibrio entre las curvas de oferta y demanda en el que dicha utilidad coincide con la desutilidad marginal del trabajo para el trabajador (lo que éste pierde al no aceptar un trabajo por dicho salario). A veces este punto de equilibrio se establece en un estado de ausencia de pleno empleo y produce *desempleo involuntario*. El concepto más importante de la obra de Keynes (Keynes, 2006).

¹¹ Es muy esclarecedor, ofreciendo una mirada crítica de las apuestas por un nuevo *Green New Deal* de una parte de la izquierda occidental, el polémico documental coproducido por Michael Moore y dirigido por Jeff Gibbs *The Planet of the Humans*, (Huron Mountain films, 2020) sobre la gestión capitalista del problema del cambio climático como una vía –muy limitada por otra parte-, de reactivación del proceso de acumulación ampliada. Documental en el que participa, como coproductor y como entrevistado Ozzie Zehner, autor de uno de los libros más críticos con la llamada economía verde: *Green Illusions* (2012). https://www.youtube.com/watch?time_continue=4977&v=Zk11vI-7czE&feature=emb_logo

principio smithiano de “pasión compensadora” (cada uno persiguiendo su propio beneficio conformará el mejor de los órdenes posibles), sino que, por diferentes motivos (psicológicos y sociales) la racionalidad del individuo –tanto en la masa como cuando se deja llevar por la satisfacción de deseos inmediatos- es limitada. En esos momentos éste es guiado por su *pasión* y no por su verdadero *interés*- [Hirschman, 2014]. En esos momentos el beneficio individual que pueda obtener cada ciudadano no coincide con la utilidad social de su elección. Por ejemplo hay veces la acción de mano invisible se desactiva: no todo ahorro se convierte en inversión o consumo (sino que se puede atesorar y dedicar a la especulación). Justamente la fuente de legitimidad que permite al Estado controlar el tipo de interés –intervenir el precio del dinero- se fundamenta en esta distinción moral entre el principio de racionalidad (satisfacción de un deseo inmediato y cortoplacista) y el de razonabilidad (maximización del beneficio individual cuando la acción económica contribuye al incremento de la propiedad social). La maximización de la utilidad marginal de una acción económica, decíamos más arriba, sería la articulación entre la satisfacción individual y particular que produce dicha acción y su utilidad social. El cual se produce en un estado de pleno empleo.

La racionalización del uso de los recursos, por ejemplo del trabajo (y este es el principio armónico básico que ya encontramos en la obra de Taylor, el cual neutraliza la legitimidad de toda resistencia obrera a su sistema de organización científica del trabajo) incrementa su productividad –la utilidad vale decir-. Y por tanto el tamaño de la riqueza a repartir entre capital y trabajo desactivando en conflicto en un juego de suma positiva. En el sistema keynesiano la utilidad social –la *propiedad social*- no se contrapone a la individual, sino que se identifica con ella. Por esa razón el Estado interventor keynesiano realmente nunca interviene en el mercado, porque cuando lo hace es porque no hay una situación de mercado. Cuando interviene es porque no hay un estado de ocupación plena - situación de mercado en la que las acciones económicas individuales maximizan su utilidad marginal-.

De allí también que el Estado no sólo puede intervenir en el ámbito productivo (regulando los tipos de interés) sino también en el no productivo (políticas de demanda y de subsidio, mediante su reconocimiento retribuido, de la utilidad social del desocupado activo).

3. El trabajo de cuidados como trabajo reproductivo productivo

Donde parecen apuntar, insistimos, los enunciados hegemónicos en torno al trabajo en tiempos de pandemia, es, por tanto, a un nuevo programa socialdemócrata de regulación del mercado de trabajo en Occidente. A pesar de su carga emocional y su complejidad, el caso de los discursos acerca de la crisis de los cuidados creemos que puede servirnos de analizador de este campo interpretativo, pues, como decíamos, es una de las actividades que más protagonismo han alcanzado durante esta crisis, además de ser una de las actividades más reivindicadas políticamente en cuanto a las diferencias evidentes entre su utilidad social y su escasa valoración y reconocimiento.

Para tratar de llevar a cabo este difícil reto, vamos a intentar tejer nuestro análisis recogiendo primero los diferentes mimbres interpretativos que hemos ido preparando hasta aquí.

En primer lugar habría que señalar que el trabajo de cuidados, particularmente el trabajodoméstico de reproducción “no remunerado” (no formalizado en una relación laboral), que realizan mayoritariamente las mujeres en la unidad familiar, en primer lugar, y desde nuestra perspectiva, no se puede identificar con “trabajo impago”. Pero porque tampoco el salario que reciben los miembros de la unidad familiar que sí realizan “trabajos remunerados” paga todo el trabajo entregado por ellos en los centros de trabajo, sino, como ocurre también en el trabajo de cuidados, el salario sólo retribuye el trabajo necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo.

Dicho de otra manera, el valor producido por el trabajo de cuidados “no remunerado” se podría desagregar en una parte de trabajo pago (recibido a través del salario de los ocupados en la familia que cubre generalmente la subsistencia de toda la unidad familiar) y una parte de trabajo impago. La no monetización y la no formalización de la relación productiva en el trabajo doméstico no remunerado, no significa, por ello, directamente, infra retribución (ni por supuesto ‘no remuneración’) (Razavi&Staab, 2010).

El trabajo pago corresponde al trabajo necesario para producir la fuerza de trabajo que realiza el trabajo de cuidados, y el impago es la diferencia entre esta cantidad y el trabajo que realiza. Trabajo

impago, plusvalor, que se transfiere al capital vía la relación salarial de los ocupados: como el tiempo de trabajo de producción de la fuerza de trabajo es transferido al producto al trabajar, al producir valor, participa de la relación de explotación, pues una parte de ese valor producido-transferido es plusvalor, trabajo impago. (Federichi, 2004: 24-25)

De hecho, el modelo fordista-keynesiano de fabricación había dispuesto una estructura de familia nuclear en la que asignaba, como es sabido, al rol “ama de casa” el trabajo reproductivo, cuya retribución era pagada indirectamente a través del trabajo relativamente estable del varón “cabeza de familia” (Paterman, 1995, Boydston, 1990) o “breadwinner” (Horrell y Humphries, 1995). La llamada “crisis de los cuidados” (Hochschild, 1995), sería así, en líneas muy generales, el resultado del proceso de intensificación del trabajo, productivo y reproductivo, que traen los sistemas post-fordistas de fabricación, caracterizados por la emergencia de servicios externalizados de las empresas altamente feminizados e intensivos en trabajo físico, la precarización de los trabajos clásicos del obrero industrial, y la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo. (Esping-Andersen, 2011). El incremento de las desigualdades sociales al interior de la clase media supuso que esta incorporación de la mujer al mercado de trabajo, para muchas familias, no pudiera ser apoyada mediante el recurso al trabajo doméstico profesional, siendo uno de los factores más significativos de intensificación del trabajo de las mujeres (Crompton y Lyonette, 2010). Para otras esta incorporación se hizo gracias a la contratación para realizar dichos cuidados de mujeres de clases populares, fundamentalmente de origen inmigrante, como hemos dicho. [Candela, Piñon y Galán, 2010]

Vinculado a ello, otra confusión típica al respecto del trabajo de cuidados no remunerado es asimilar la distinción entre trabajo reproductivo-trabajo productivo con la contraposición entre trabajo improductivo-productivo. Confusión que tiene que ver también con un equívoco común acerca del significado de trabajo productivo, que en términos marxistas no es aquél que produce algún valor sino sólo el que, además, produce plusvalor. Puede que, debido a ello, se piense que el reconocimiento del trabajo de cuidados [o “trabajo no directamente productivo” (Durán, 1995)] mediante su contabilización, valoración y remuneración, sea una forma de restablecer su justa retribución, un acto de reconocimiento de su naturaleza productiva en términos de producción de valor y de su utilidad social: en pocas palabras, una forma de desvelar “la riqueza invisible del cuidado” (Durán, 2018). Pero en ese tránsito puede que se esté validando también, invisibilizando, la producción de plusvalor que ya realiza, al ser realmente ya un trabajo ‘reproductivo productivo’ podríamos decir.

De tal modo que una gran parte de las investigaciones acerca del trabajo de cuidados están orientadas a su visibilización para una “valorización” del trabajo no remunerado y a una “revalorización” del remunerado (Pickard, L. 2015; Kaplan, A. 1987). En concreto, una de las líneas de acción práctica más desarrolladas han sido las distintas encuestas para la contabilidad de los usos del tiempo (England, 1998; Ferrant, Pensado y Nowacka, 2014; Folbre, N. 2012, 2015, Gianneli, Mangiavacchi y Piccoli, 2012). En nuestro país, por ejemplo, son pioneros los estudios de Mari Ángeles Durán desde los años noventa (Durán, 1995)¹², que se han institucionalizado en este siglo a través de las encuestas del Empleo del Tiempo que realiza el Instituto Nacional de Estadística (2002-03 y 2009-10)¹³.

¹² Una de las sociólogas más importantes de nuestro país –premio nacional de Sociología y Ciencia Política 2018- cuyo tema central de investigación ha sido la contabilidad del tiempo de trabajo de cuidados, bien a través de encuestas propias, de colaboraciones con el CIS o analizando los microdatos del Panel Europeo de Hogares para España (PHOGUE). En un trabajo de 1995 la autora estimaba que “el valor/hora del trabajo no remunerado equivale al 80% del valor/hora medio del conjunto de los trabajadores remunerados”. Estimación que, según la autora se “aproxima al cómputo del lucro cesante, esto es, lo que se ganaría si el tiempo de trabajo no remunerado se aplicase al trabajo remunerado” (Durán, 1995)

¹³ “El objetivo principal de esta encuesta [según reza su presentación] es el de obtener información primaria para conocer la dimensión del trabajo no remunerado realizado por los hogares, la distribución de las responsabilidades familiares del hogar, la participación de la población en actividades culturales y de ocio, el empleo del tiempo de grupos sociales especiales (jóvenes, desempleados, ancianos, etc.) con el fin de que se puedan formular políticas familiares y de igualdad de género y estimar las cuentas satélites del sector hogares”. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176815&menu=resultados&idp=1254735976608#!tabs-1254736194826

Las deseables y justas apuestas por la masculinización del trabajo de cuidados (profesionalización y reparto de tareas domésticas) y la “desmasculinización” del trabajo productivo¹⁴, no se plantean, en muchas ocasiones, desde una crítica de las relaciones de explotación capital trabajo y de la función que cumple la división sexual del trabajo en dichas relaciones, sino desde una crítica de la infravaloración del trabajo de cuidados (más útil de lo que se lo reconoce) o de un sesgo en la selección de recursos humanos que no reconoce el igual mérito y capacidad de hombres y mujeres en el acceso a los puestos de trabajo¹⁵. Incluso cuando se apela directamente a la desmercantilización de los cuidados (Esping-Andersen, 1990) o incluso su “desfamiliarización” como una forma de asegurar “el derecho universal a ser cuidado” y el “derecho a no tener que cuidar”(Pérez Orozco,2006:215), no sólo no se pone en cuestión dicho sistema de explotación (aunque formalmente así se formule), sino que más bien se sientan o se refuerzan las bases para su correcto funcionamiento: el par ‘derecho a la tutela-dependencia’ y el par ‘autonomía-capacidad y libertad de trabajo’ forma parte de la médula espinal de la sociedad del trabajo-mercancía.

Pero, más allá de ello, sabemos que el hecho de que el mercado de trabajo no “aprecie” trabajos que socialmente son muy útiles no se explica directamente por un fallo en los mecanismos de atribución del justo precio (debido a interferencias ajenas al mercado como pueda ser la discriminación, la falta de visibilidad y reconocimiento) sino precisamente porque les asigna el valor de cambio de la fuerza de trabajo que los produce: el tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción –que normalmente se identifica con la cualificación requerida para desempeñarlos-. Dicho de otra manera, no es que los cuidados valgan muy poco porque los realicen mujeres, que en los casos en los que se formaliza una relación laboral son mujeres de clases populares e inmigrantes en un gran porcentaje, sino que los realizan mujeres inmigrantes porque valen muy poco, son muy descualificados. [Bettio, F., Simonazzi, A., y Villa, P., 2006]

La causa eficiente de la canalización de las mujeres, de determinadas clases sociales o grupos étnicos al trabajo de cuidados es, como en el resto de mecanismos de distribución diferencial del capital cultural, social y productivo, que la capacidad de trabajo no es una propiedad, hay que cederla para poder disponer de ella. Más allá de que, en este caso, la organización del trabajo de reproducción de la fuerza de trabajo: ya sea al interior de la unidad familiar, que transmite y reproduce unas estructuras de poder patriarcales que a su vez gestionan la reproducción de la fuerza de trabajo *reproductiva*, o ya sea mediante las instituciones formales de reproducción, como las educativas, que reproducen y certifican el diferente capital cultural –cualificación- de grupos y clases sociales, lo que obliga a realizar trabajos que requieren poca cualificación a las y los que no disponen de dicho capital. El sistema educativo, como el sistema patriarcal, explican cómo se reproducen las clases o cómo se reproduce la división sexual del trabajo, pero no su posibilidad.

4. Concluyendo

En España, durante la situación de confinamiento causada por la pandemia de la Covid, se ha producido un incremento de las necesidades de cuidados en los hogares –debido al empeoramiento del estado de salud general que no ha sido cubierto en una gran parte por servicios sanitarios y residencias de mayores, y al confinamiento de menores-. Ello, unido al mantenimiento de actividades

¹⁴ La encuesta de 2009-10 se observa, por ejemplo, que la feminización del trabajo reproductivo se corresponde, casi exactamente, con lo que podríamos llamar una masculinización del trabajo productivo, los hombres dedican de media 8 horas al día al trabajo remunerado y las mujeres lo hacen 6. Mientras que, a la inversa, las mujeres dedican 4 horas al hogar y familia y los hombres lo hacen 2. En hogares que disponen de servicio doméstico esas cifras son 3 horas y 2 respectivamente. Mientras que para las mujeres que declaran dedicarse exclusivamente a “labores del hogar” la media de horas diarias dedicada al hogar y la familia sube a 6 horas.

¹⁵ “Research on labour market segregation along gender lines has revealed that professional segregation of men and women into differentiated sectors contributes not only to lower innovation levels in professions which lack gender diversity, but also that this professional divergence has a compounding effect on gender pay gaps. Monitoring gender parity in the professions of the future provides a critical opportunity to guide the emerging labour market to more equitable outcomes in the future of work” World Economic Forum (2029), *Global Gender Gap Report, 2020*, World Economic Forum, cologne/Geneva. http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2020.pdf

profesionales mediante el teletrabajo en muchos hogares ha hecho que la carga de trabajo reproductivo se intensifique sin que se reduzcan en muchos casos, a modo de compensación, las exigencias del trabajo productivo. Tal y como han mostrado los escasos y metodológicamente limitados estudios realizados durante la pandemia, esa sobrecarga ha recaído fundamentalmente en las mujeres¹⁶. Más allá de las razones concretas de este impacto desigual (si es directamente debido a relaciones patriarcales de poder en la familia, o si se trata de una estrategia de la unidad familiar que prioriza los empleos que proporcionan más recursos al hogar)¹⁷, ello muestra una evidente intensificación del trabajo de cuidados, insostenible a medio plazo, que revela las frágiles costuras con que está tejido el sistema de *familiaristcare*, en los países mediterráneos (Bettio, Simonazzi y Villa, 2006). Tensiones que amenazan junto a otros indicadores, la sostenibilidad del modelo productivo.

No obstante, tanto si las propuestas de solución van encaminadas a un mejor reparto de dichas tareas de cuidados, acompañadas de políticas de conciliación en el ámbito productivo¹⁸, como si se orientan más bien, según los llamados modelos nórdicos, a demandar servicios sociales públicos que cubran estas carencias (construyendo “regímenes de cuidados”¹⁹), son todas ellas propuestas, nos

¹⁶ En nuestro país las economistas Lidia Farré y Libertad González lanzaron una encuesta por internet no aleatoria en la que contestaron voluntariamente 5.000 personas de las cuales un 74% eran mujeres y un 60% tenían formación universitaria, y la inmensa mayoría tenía hijos menores. En más del 80% de los casos los dos miembros trabajaban (los hombres aportando el 60% y las mujeres el 40% de los ingresos familiares) y lo habían seguido haciendo en el confinamiento. Con ocasión del mismo, aunque las cargas domésticas se habían igualado, las diferencias entre hombres y mujeres subsistían. De forma que, concluye el estudio, el incremento de las tareas de cuidados (fundamentalmente debidos al cuidado y educación de los niños en edad escolar) había recaído fundamentalmente en las mujeres. <https://nadaesgratis.es/admin/quien-se-encarga-de-las-tareas-domesticas>

También Empar Aguado y Cristina Benloch, del Departamento de Sociología de la Universidad de Valencia, han hecho una encuesta por internet también de autoselección, de la que no hemos podido conocer detalles técnicos, en la que concluyen que "Las mujeres no solo estarían teletrabajando sino que tendrían más protagonismo en las tareas de cuidados y estarían también gestionando, no solo su tiempo, sino facilitando el teletrabajo de sus compañeros". O que "El ritmo escolar se estaría sosteniendo a precio de madre" y la flexibilidad laboral estaría recayendo, una vez más, del lado de las mujeres. <https://theconversation.com/teletrabajo-y-conciliacion-el-estres-se-ceba-con-las-mujeres-137023>

¹⁷ Confirmando esta tesis ya hace mucho que se ha demostrado que la participación de la mujer casada en el mercado de trabajo sigue una función decreciente de la renta del marido. Bowe y Fingegan (1965), y Moreno et al (1996)

¹⁸ Por ejemplo, la campaña HeForShe promovida a nivel internacional por la Naciones Unidas iría claramente encaminada en esta dirección, demandando “la participación de los hombres en los cuidados y las tareas del hogar para que no recaigan de forma desproporcionada en las mujeres”.

¹⁹ Disponemos de una explicación bastante interesante de la propuesta, formulada en primer término, parece ser, por Daly y Lewis, y que merece la pena reproducir completa: “El objetivo de Daly y Lewis es proponer un concepto de cuidados que, sin obviar su capacidad explicativa de la vida de las mujeres, permita afrontar el análisis de los estados de bienestar y sus cambios. Esto es, salir de una visión de los cuidados focalizada en “lo femenino” y trasladarla hacia la discusión sobre las necesidades y la provisión de bienestar. En esta propuesta, los cuidados son un trabajo socialmente organizado en el que participan distintos grupos, instituciones y espacios sociales, que se articula y distribuye de acuerdo a distintos patrones socioculturales y económicos. El trabajo de cuidados deviene una pieza clave en la relación estado-mercado-familia, desde una perspectiva dinámica capaz de aprehender los cambios y continuidades en los distintos arreglos institucionales en torno a los cuidados. Familia -estado-mercado conforman el triángulo socio-institucional en que se desarrollan los cuidados, cuyo denominador común son las mujeres. No es de extrañar, en este sentido, que esta lectura haya encajado a la perfección con los debates sobre los regímenes de género y de bienestar (Pocock, 2005), las políticas sociales o de protección social (Letablier, 2007), en un contexto de cambio sociodemográfico, y donde esos regímenes de bienestar y de protección social basados en el modelo “ganapán/ama de casa”, parecen derivar hacia un modelo de “twoadultworkers”, más ideal que real (Annesley, 2007, Lewis, 2009; Daly, 2011). En una aproximación macrosocial y de investigación comparada, la organización social del cuidado se sintetiza en la idea de “regímenes de cuidado” (o “modelos de cuidados”), bien sea para explorar su relación con los “modelos de empleo” (Simonazzi, 2007), bien para ubicar la problemática de las “cadenas de cuidado”, especialmente en los

parece, que siendo probablemente medios muy potentes para debilitar el patriarcado en el ámbito doméstico y reducir las diferencias de género en el acceso a los puestos de trabajo, contribuirán también a reparar una de las patas que hacen tambalear más peligrosamente el futuro del sistema capitalista de producción. Dicho de otra manera, las relaciones de explotación capital-trabajo correrían el riesgo de quedar invisibilizadas bajo el proceso visibilizador de las desigualdades de género en la responsabilidad de los cuidados, procediendo simplemente a una suerte de feminización del lado masculino –productivo- del capitalismo y una masculinización de un lado oscuro –hasta ahora femenino-²⁰.

En fin, que estos análisis acerca de cómo la visibilización que ha producido la pandemia de determinados trabajos localizados en la esfera reproductiva (ya sea en la reproducción de la fuerza de trabajo como en la reproducción de recursos energéticos) permite mostrar su auténtica utilidad social y la necesidad de su reconocimiento moral y su restitución material, convierte más bien esos efectos de las crisis del capitalismo en parte de sus causas. La crisis del capitalismo ya no es la que provoca el estrés de los cuidados y la esquilmación de los recursos sino que el descubrimiento de que no se asignan en condiciones de igualdad es el síntoma de que no estamos ante un verdadero sistema capitalista. Un sistema que para funcionar debe volver a basar la producción de riqueza en la generación de “ganancia ganada”. La desigualdad social que provoca la crisis de cuidados y la crisis ecológica son, en definitiva, justamente las causas del mal funcionamiento del sistema. El concepto de *Capitalismo Depredador*, como decíamos, se convierte así en una reivindicación de un Capitalismo sin atributos. Es decir, la batalla política no se resuelve ya entre una suerte de ideología neoliberal-capitalista contra la cual se opone otra socialdemócrata-no capitalista, sino que el New Deal que se plantea desde esta última posición está orientado a la supervivencia del capitalismo, a asegurar la producción y reproducción de su bien máspreciado: el trabajo-mercancía.

Más en concreto, las políticas de formalización o visibilización de los cuidados que han dado lugar, por ejemplo en nuestro país, a toda una nueva generación de leyes como la Ley de Dependencia de 2006; o las políticas contra el llamado cambio climático (como la actual preparación de la Ley de Cambio Climático y Transición energética); o los nuevos cantos de sirena que se escuchan en torno al llamado Pacto de Reconstrucción Social, estarán siempre orientadas a tratar de resolver, o más bien posponer, las crisis estructurales de reproducción del capitalismo -como la actual-, siempre que no se acompañen de la disolución de la relación salarial (la compra venta del trabajo-mercancía) como institución central y articulación de las relaciones sociales. Parece más bien, que, en buena lógica welfarista, estas políticas servirán en mayor o menor medida, para racionalizar los procesos de reproducción de la fuerza de trabajo y recursos naturales, liberando nueva mano de obra y campos de inversión que aseguren, al menos por un tiempo, la continuidad del proceso de acumulación ampliada del capital.

países “familistas” del sur de Europa (Bettio, Simo-nazzi y Villa, 2006), o para abordar los retos de la profesionalización del trabajo de cuidados (Recio, 2010). Una visión que tiene su correlato en lecturas que enfatizan la dimensión cultural de los regímenes de género (Pfau-Effinger, 1998) como elemento indispensable para comprender los arreglos institucionales en relación a los cuidados, a pesar de que, a menudo, ese tipo de perspectivas puedan obviar la dimensión material de los mismos (Crompton, 2006). (PDF) *El redescubrimiento del trabajo de cuidados: algunas reflexiones desde la sociología*. Available from: <https://www.researchgate.net/publication/314525743> *El redescubrimiento del trabajo de cuidados algunas reflexiones desde la sociología* [accessed Jun 15 2020].

²⁰ “El hogar, espacio privado por excelencia, podrá ser visto como el foco de la actividad femenina, aunque dicha actividad, el trabajo doméstico y de cuidados, no se reconozca como trabajo ni genere derechos de ciudadanía. En clave de género, el espacio privado no puede construirse como espejo del espacio público. Para las mujeres, el ámbito privado es el ámbito de la “privación de sí” (Murillo, 1996). Una noción que define a la perfección el trabajo de cuidados, en particular cuando este se refiere a los cuidados que las mujeres desarrollan de manera no remunerada en el hogar-familia. (PDF) *El redescubrimiento del trabajo de cuidados: algunas reflexiones desde la sociología*. Available from: <https://www.researchgate.net/publication/314525743> *El redescubrimiento del trabajo de cuidados algunas reflexiones desde la sociología* [Consultado Jun 15 2020].

5. Bibliografía

- Bower, W y Finegan, T. (1965). "Labourforced participation and unemployment", en Ross (ed.), *Employment policy and the labour market*. University of California Press.
- Boydston, J.: (1990). *Home and Work. Housework, Wages, and the Ideology of Labor in the Early Republic*. Oxford University Press, New York.
- Bettio, F., Simonazzi, A., y Villa, P. (2006). "Change in care regimes and female migration: the care drain in the Mediterranean." *Journal of European Social Policy* 16(3): 271-285 (PDF) *Crisis de los cuidados, Ley de Dependencia y confusión semántica*. Available from: https://www.researchgate.net/publication/274776977_Crisis_de_los_cuidados_Ley_de_Dependencia_y_confusion_semantica [accessed Jun 15 2020].
- Bilbao, A. (2007). *Individuo y orden social. La emergencia del individuo y la transición a la sociología*, Marcial Pons.
- Candela, P., Piñon, J. y Galán, A. (2010). "Desmitificando la metrópolis global. Vida y Trabajo en las Rozas de Madrid", *Sociología del Trabajo*, 70, pp. 125-145
- Castel, R. (2002). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Paidós.
- Cortis, N. y Meagher, G. (2012). Reconocimiento por fin: trabajo de cuidado y el caso de igualdad de remuneración. *Revista de Relaciones Industriales*, 54 (3), 377-385. <https://doi.org/10.1177/0022185612442278>
- Crompton, R. & Lyonette, Clare. (2010). Family, class and gender 'strategies' in mothers' employment and childcare. *Gender Inequalities in the 21st Century: New Barriers and Continuing Constraints*. 174-192.
- Del Re, A. (1995). "Tiempo del trabajo asalariado y tiempo del trabajo de la reproducción". *Política y Sociedad*. Vol. 19, 75-81
- Durán, M.A. (1995). «Invitación al análisis sociológico de la Contabilidad Nacional» en el número monográfico dedicado a «El trabajo no monetarizado», *Revista Política y Sociedad*, nº 19, Madrid.
- Durán, M.A. (2018). *La riqueza invisible del cuidado*, Universidad de Valencia.
- England, R. W (1988). "Measurement of social well-being. Alternatives to gross domestic product". *Ecological Economics*, 25, 89-103
- Federichi, S. (2004). *Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*. Traficantes de sueños
- Ferrant, G., Pesando, L. ,&Nowacka, K (2014). *Unpaid care work: The missing link in the análisis of gender gaps in labour outcomes*.
- Folbre, N. (2001). *The invisible heart: Economics and family values*. Nueva York: The New Press.
- Folbre, N. (2015). *Valuing non-market work*. Nueva York. UNDP
- Esping-Andersen G. (2011). "The Importance of Children and Families in Welfare States". In: Beets G., Schippers J., teVelde E. (eds) *The Future of Motherhood in Western Societies*. Springer, Dordrecht
- Grunwald, M. (2013). *The New New Deal: The Hidden Story of Change in the Obama Era*, New York Times.
- Habermas, (1982). *Teoría de la acción comunicativa*, Taurus, Madrid.
- Hochschild, A.R. (1995). The Culture of Politics: Traditional, Post-modern, Cold-modern, and Warm-modern Ideals of Care. *Social Politics*. Vol. 2. Núm. 3, 331-345.
- Horrell, S. & Humphries, J. (1995). "Women's Labour Force Participation and the Transition to the Male-Breadwinner Family, 1790-1865". *The Economic History Review*, New Series, Vol. 48, No. 1 (Feb., 1995), pp. 89-117
- Hirschman, A.O. (2014). *Las pasiones y los intereses. Argumentos políticos en favor del capitalismo previos a su triunfo*, Capitán Swing
- Kallis, G (2019). «A Green New Deal Must Not Be Tied to Economic Growth», *Truthout.org*, 10 de marzo de 2019, disponible en <https://truthout.org/articles/a-green-new-deal-must-not-be-tied-to-economic-growth/>

- Kaplan, A. (1987). "Invisible Work", *Social Problems*, nº 34, pp. 403-415.
- keynes, J. M. (2006). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, FCE
- López Calle, P. (2012). "La constitución del trabajo como mercancía. El caso español" *Areas. Revista Internacional de Ciencias Sociales.*, nº 31, 2012, Murcia, pp 81-96.
- Méda, D. (2009). *El Trabajo: Un valor en peligro de extinción*, Gedisa
- Moreno, G., Rodríguez, J.M. y Vera, J. (1996): *La participación laboral femenina y la discriminación salarial en España*. Consejo Económico y Social, Madrid.
- Moore, J. W. (2015). *Capitalism in the Web of Life. Ecology and the Accumulation of Capital*, Verso, Londres
- Murillo, S. (1996). *El mito de la vida privada*. Madrid: Siglo XXI Ed.
- Pahl, R.E. (1991). *Divisiones del trabajo*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Perez Orozco, A. (2006). *Perspectivas feministas en torno a la Economía: el caso de los cuidados*, Fondo de Cultura Económica
- Pickard, L. (2015). "A growing care gap? The supply of unpaid care for older people by their adult children in England to 2032", *Ageing and Society*, nº 35 (1), p. 96-123
- Razavi, S. & Staab, S. (2010). "Underpaid and overworked: a Cross-national perspective on care workers". *International Labour Review*, 149 (4), 407-422.
- Zehner, Ozzie, (2012). *Green Illusions: the dirty secrets of Clean Energy and the future of Environmentalism (Our Sustainable Future)*, University of Nebraska Press, Lincoln.